

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 16.-** En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por el Sr. Magistrado de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Fernando Alberto Pascuet, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo del año en curso, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos PEX 163511/14, que tramitan ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

**ACORDARON:** I.- DISPONER que los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales que le estuvieran corriendo para resolver al Dr. Fernando Alberto Pascuet, como Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, por su intervención en el debate oral en los autos PEX 163511/14, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.